Contrato de peritaje / asesoria para expertos independientes

Número de operación:	005
Proyecto:	PROINTEGRA
Número de referencia:	15.4045.9-001.00
Encargado(a) del expediente:	Nubia Yaneth Granados C.

Tomando como base las Condiciones Contractuales Generales (AVB para adquisiciones locales), se celebra el siguiente Contrato entre la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, representada por

Cooperación Alemana Integración Economica
Agencia de la GIZ – Programa PROINTEGRA
Calle 14A No.1E-140 Barrio Caobos
Cúcuta
Norte de Santander-Colombia

(en adelante denominada "GIZ")

y

Señor

JUAN MIGUEL CASTRO ANGARITA

Calle 10 No.34-45 Apto 302 Ed.Valentina
Ocaña
312-6244613

(en adelante denominada "Contratista", en su calidad de experto y profesional independiente).

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1–5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Frankfurt del Meno, Alemania
Nro. de registro HRB 12384
Nro. de identificación a efectos del IVA
DE 113891119
Código fiscal 045 250 50013

Presidente del Consejo de Vigilancia
Dr. Friedrich Kitschelt, Secretario de Estado

Consejo de Administración
Tanja Gönner
(Presidenta del Consejo de Administración)
Dr. Christoph Beier
(Vicepresidente del Consejo de Administración)
Dr. Hans-Joachim Preuß
Cornelia Richter

Commerzbank AG Frankfurt am Main
Código bancario 500 400 00
Cuenta nro. 58 89 300 00
BIC COBADEFFXXX
IBAN DE45 5004 0000 0589 8300 00

Contrato de peritaje / asesoría para expertos independientes

Contrato No.005

1. **Objeto del contrato**

Consultor (a) para el acompañamiento y la capacitación técnica a tres proyectos avícolas de las asociaciones de mujeres y jóvenes en situación de desplazamiento, en la vereda San Miguel Teorama, corregiminto Otare y corregimiento de Pueblo Nuevo del municipio de Ocaña y la rentabilidad de los tres negocios asociativos.

2. **Términos de Referencia**

El contratista se compromete a prestar los servicios descritos en los Acuerdos Especiales (Anexo 1). Dichos Acuerdos Especiales forman parte integrante del presente Contrato.

3. **Tiempo de asignación**

A fin de cumplir con los tárminos del presente Contrato, el Contratista deberá prestar sus servicios previsiblemente del **09.09.16** al **09.11.16**.

4. **Informes / peritajes**

La presentación / entrega de informes con respecto al estudio / la obra se rige por las disposiciones de los Acuerdos Especiales (véase el Anexo 1).

5. **Remuneración**

El Contratista recibirá la siguiente remuneración por la prestación de sus servicios:

Remuneración total **hasta** 6'800.000 «COP»
(en letras: Seis Millones Ochocientos Mil Pesos m/cte)

Los gastos de viajes y alojamiento serán asumidos por el contratista.

6. **Pagos**

Los pagos de la remuneración estipulada en la Cláusula 5 se efectuarán según el respectivo tipo de remuneración tras la conclusión de las prestaciones, la presentación de informes (véase el Acuerdo Especial), la recepción de dichas prestaciones y la facturación de las mismas

Contrato de peritaje / asesoria para expertos independientes

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Contrato No.005

«Cúcuta», «09 de Septiembre de 2016»

Por la GIZ

FRANK FAISS
CI A20169651 de Bogotá
Coordinador Programa
PROINTEGRA
CONTRATANTE

NUBIA YANETH GRANADOS
C.C.60'261.788 de Pamplona
Coordinadora Administrativa
Programa PROINTEGRA

«Cúcuta», «09 de Septiembre de 2016»
Contratista

JUAN MIGUEL CASTRO ANGARITA
C.C.88'030.677 de Pamplona
CONTRATISTA

Anexos

1. Acuerdos Especiales